



# *Boletín de Informaciones del PODER JUDICIAL*



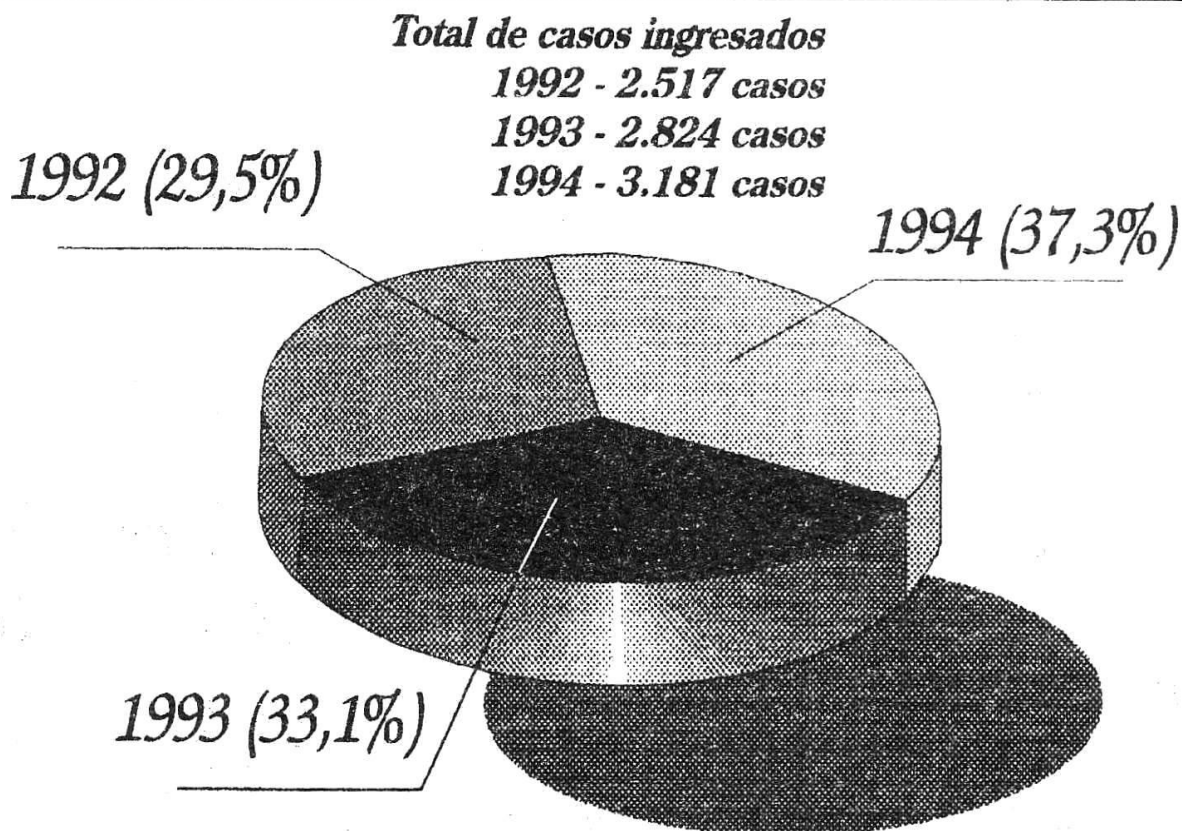
## **VISITA DEL PRESIDENTE ITALIANO**

El viernes 21 de Julio último el Dr. Oscar Luigi Scalfaro, Presidente de Italia, fue recibido por la Suprema Corte de Justicia. En las palabras que dirigió a la Corporación, el distinguido visitante destacó que la independencia de la Justicia es base fundamental del Estado de Derecho. En la foto, el Dr. Scalfaro con el Dr. Raúl Alonso De Marco, Presidente del Alto Cuerpo.

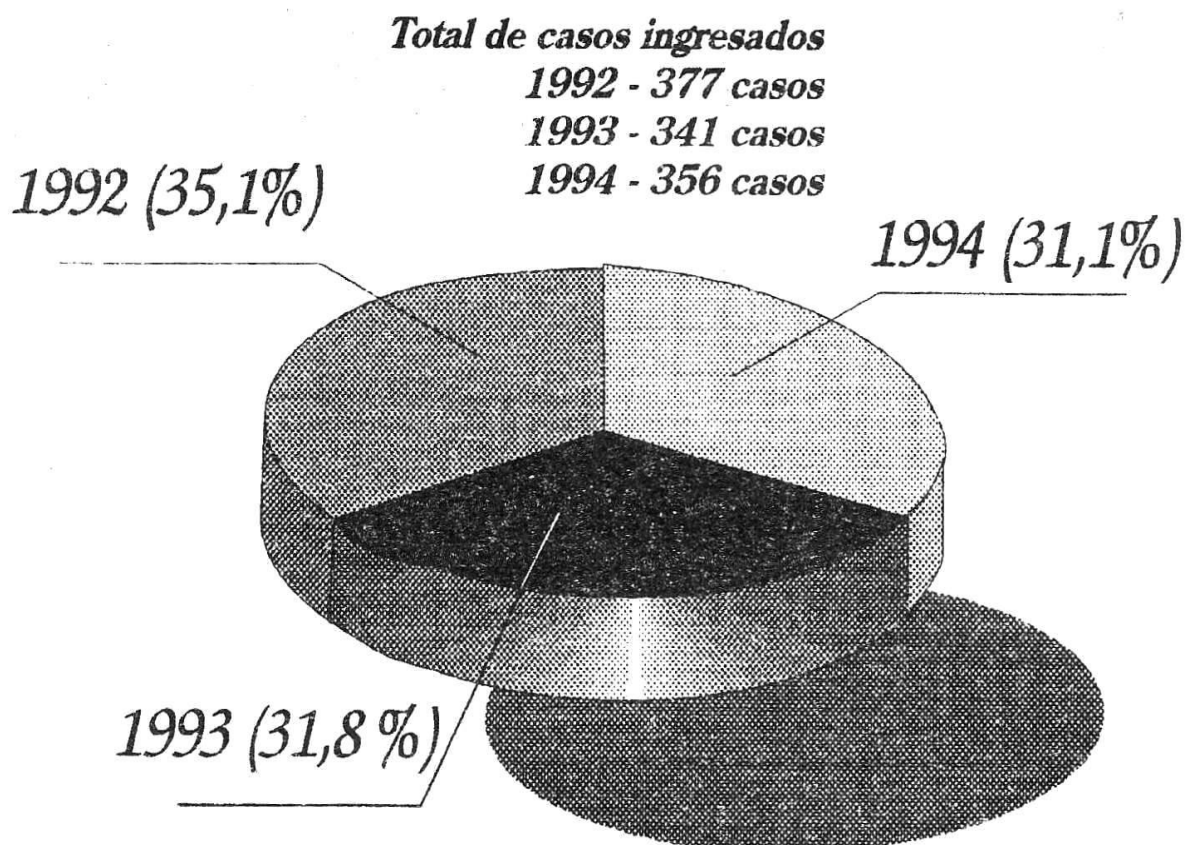
# ESTADISTICAS JUDICIALES

Años 1992, 1993 y 1994

## JUZGADOS LETRADOS DE 1ª INSTANCIA DEL TRABAJO



## JUZGADOS LETRADOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



## **JUZGADOS LETRADOS DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL**

*Total de casos ingresados*

*1992 - 6.751 casos*

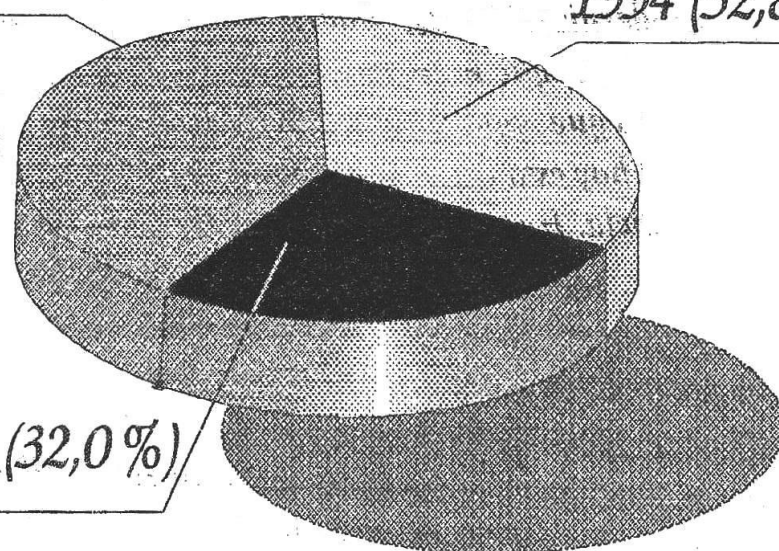
*1993 - 6.137 casos*

*1994 - 6.302 casos*

*1992 (35,2%)*

*1994 (32,8%)*

*1993 (32,0%)*



## **JUZGADOS LETRADOS DE FAMILIA**

*Total de casos ingresados*

*1992 - 18.962 casos*

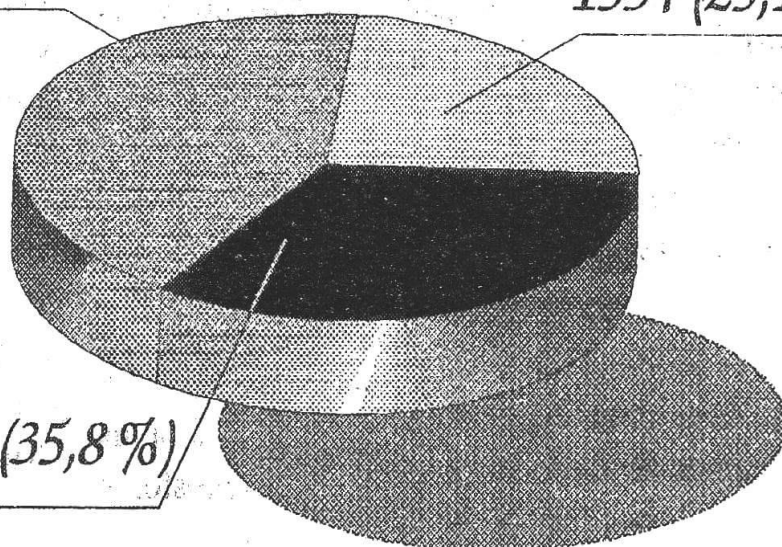
*1993 - 17.385 casos*

*1994 - 12.212 casos*

*1992 (39,0%)*

*1994 (25,1%)*

*1993 (35,8%)*



*Con la Directora del Proyecto de Modernización*

# TIEMPOS DE CAMBIO EN EL PODER JUDICIAL

*Este Boletín entrevistó a la Directora del Proyecto de Modernización del Poder Judicial, Dra. Estela Pérez Montero, quien amablemente incursionó en los distintos temas que componen la acción de su Oficina, gracias a la cual hoy está cambiando el rostro de la Administración de Justicia. He aquí sus respuestas.*

***¿Cuáles son, en líneas generales, los objetivos del Proyecto de Modernización del Poder Judicial?***

***-Básicamente los objetivos son cuatro: reducción de la carga administrativa de la Suprema Corte de Justicia; consolidación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; diseño y funcionamiento de un sistema de estadísticas judiciales; e informatización de la gestión de los Juzgados y creación de un sistema de bases de datos de jurisprudencia y otros sistemas informáticos.***

***¿Qué actividades viene desarrollando esa Oficina y desde cuándo?***

***-Este proyecto viene desarrollando las distintas tareas que componen cada objetivo desde enero de 1993. Mi designación como directora se hizo efectiva en noviembre de 1992, previo llamado público y abierto para la provisión del cargo. El Proyecto finalizará sus actividades el 31 de diciembre próximo.***

***¿Con qué asesoramientos técnicos cuenta el Proyecto?***

***-El equipo del Proyecto es de carácter multidisciplinario.***

***Además de la directora, lo integran los siguientes consultores: en el área administrativa, el Dr. Pablo Balarini; en el área de planeamiento y presupuesto, el contador Enrique Otero, en el***

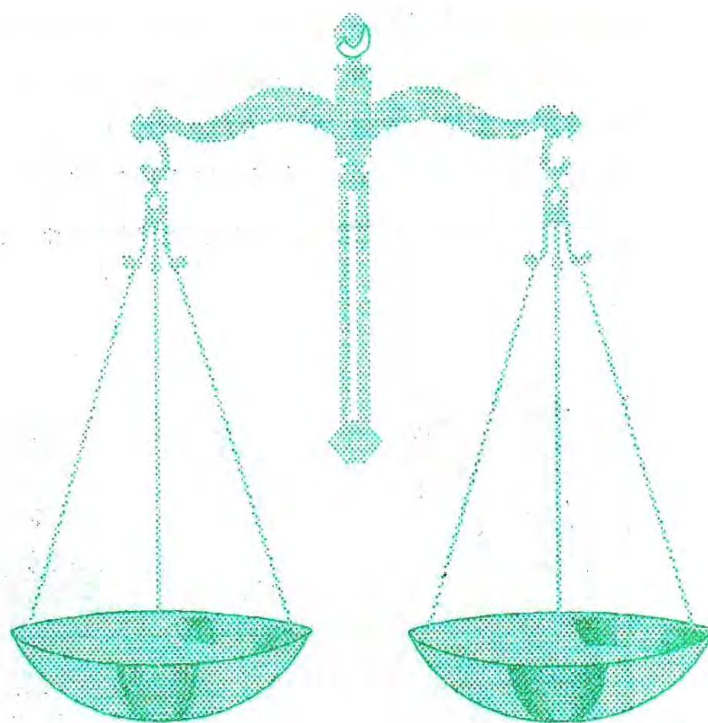
***área estadística, el Dr. Carlos Gregorio y el estadístico Daniel Sucazes; en el área de base de datos jurídica, el Dr. Gustavo Reich; en el área informática, el Ing. Pedro Queijo; el analista programador Wilson Kuan; y en el área de organización y métodos, el señor Jorge Marabotto (h). Este equipo posee personal semitécnico de apoyo para el área de gestión de Juzgados, consistente en un analista programador y un técnico en electrónica, y personal administrativo para la Secretaría.***

***¿Qué resultados se han obtenido del trabajo realizado hasta el momento en las áreas administrativa y de planeamiento?***

**-Tenemos el orgullo de decir, sin falsa modestia, que hemos realizado lo que otros proyectos, en otros países, han hecho en el doble de tiempo o más, y esto ha sido expresado por los consultores internacionales que han auditado este programa. Se ha evaluado la acordada que delegó atribuciones de la Corte en la Dirección General, y se demostró el éxito de dicha medida, porque los asuntos llevados a los acuerdos se redujeron de sesenta a ocho por sesión, en tanto que el número de sentencias, en 1994, ascendió a 1.024. Elaboramos, además, una propuesta sobre la estructura, la dotación y la ubicación institucional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se establecieron procedimientos de planificación y control de gestión, y se realizó una recopilación de normas presupuestales, además de apoyarse la formulación de un plan institucional de Desarrollo, que consistió en un análisis de los costos del Poder Judicial y su incidencia en el Presupuesto Nacional.**

### ***¿Y en las áreas de estadística e informática?***

**-En diciembre de 1993 se realizó un seminario sobre estadísticas judiciales. Se anali-**



**zó la duración de los procesos penales y civiles, y del análisis surgió que el nuevo régimen procesal operó una real disminución que se hace todavía más efectiva cuando el Juzgado cuenta con equipamiento informático. Se proveyó de equipos de última generación a la Oficina de Estadísticas. Se diseñó una base de datos de estadísticas judiciales, a efectos de monitorear la actividad. En el área informática son muchos los logros obtenidos, destacándose la instalación de sistemas de gestión y computadoras en las salas de audiencias de 54 Juzgados de Montevideo y cuatro del interior. Paralelamente a la instalación de este sistema se han capacitado más de 500 funcionarios sobre nociones básicas de informática. La implantación de estos sistemas tiene como efecto que los Juzgados funcionan de una manera más eficiente, acortando el tiempo de duración del proceso. A tal efecto se han adquirido 265 computadoras personales y 309 impresoras. Asimismo se han adquirido varias microcomputadoras de porte y bases de datos relacionales, en**

apoyo y mejora de los servicios que prestan el Instituto Técnico Forense y la División Recursos Humanos. Se ha equipado también a otras oficinas de la Dirección General y a la Mesa Distribuidora de Turnos. Y se creó una base de datos de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia, base que contiene a "full text" las sentencias dictadas por la Corte. A dicha base se accederá en el futuro por terminales locales y remotas, para lo cual se adquirió un "hardware" y "software" de última generación. Al tiempo de retirarse el proyecto, la base contendrá un total de nueve años de sentencias.



*Sesión de trabajo del equipo que secunda a la Dra. Pérez Montero. De izquierda a derecha: Ing. Pedro Queijo, Dr. Gustavo Reich, la directora, Dr. Carlos Gregorio, Cr. Enrique Otero, Dr. Pablo Balarini.*

### **SOLICITUD DE VENIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES**

*Existiendo cuatro vacantes de Ministro en los Tribunales de Apelaciones en lo Civil de 5º, 6º y 8º Turnos, y en el de Trabajo de 1er. Turno, la Suprema Corte de Justicia envió al Parlamento la solicitud de venia del Senado para las respectivas designaciones. Los jueces propuestos fueron los Dres. Ana María Lorenzo, Juez L. de 1ª Inst. en lo Civil de 8º Turno; Estela Gómez, Juez L. de 1ª Inst. del Trabajo de 10º Turno; Felipe Hounié, Juez L. de 1ª Inst. en lo Civil de 9º Turno; y Carlos Nario, Juez de L. 1ª Inst. en lo Penal de 14º Turno.*

*Dichos magistrados fueron seleccionados de la lista preferencial de los diez magistrados que en cada categoría se reputan más capacitados para el ascenso, según dispone el artículo 10 de la Acordada Nº 7192, de 9 de junio de 1993.*

Habla el Dr. Alonso De Marco

# INVERSION Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

## Bases del Presupuesto Judicial

*La solicitud de aumento de casi el 100% para las partidas de inversiones y gastos de funcionamiento, y una propuesta de aumento general del 27% en retribuciones para los funcionarios de todas las categorías, son algunas de las prioridades manejadas por la Suprema Corte de Justicia a la hora de elaborar su proyecto de Presupuesto. De estas pautas habla para el boletín el Presidente de la Suprema Corte, Dr. Raúl Alonso De Marco.*

**¿Qué criterios se manejaron para la elaboración de este Presupuesto?**

-En la elaboración del Presupuesto para el próximo quinquenio la Suprema Corte de Justicia ha procurado contemplar la necesidad de contar con medios adecuados para llevar a cabo en forma eficiente los servicios actualmente existentes y para continuar la tarea de mejoramiento de los mismos que viene desarrollando desde la restauración democrática, y a la vez lograr el aumento de las menguadas retribuciones de los funcionarios judiciales de todas las

categorías.-

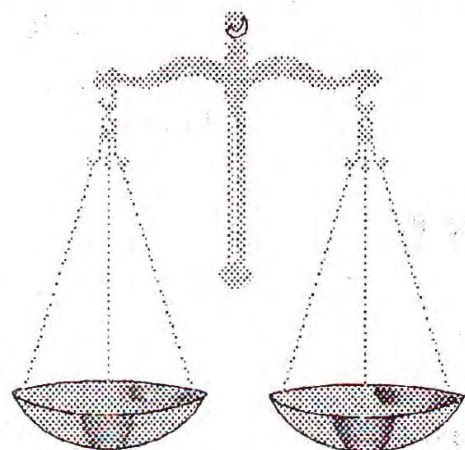
Ello, en un marco de medida en el gasto acorde con las condiciones económicas del Estado, pero sin olvidar la independencia con la cual el Poder Judicial está constitucionalmente autorizado a actuar en la materia presupuestal.-

**¿Qué prioridades se tuvieron en cuenta para confeccionar la propuesta?**

-La respuesta a esta interrogante surge básicamente de lo expresado anteriormente.-

En tal sentido destaco el aumento de casi el 100% que se solicita

en conjunto para las partidas de inversiones y gastos de funcionamiento -amén de los rubros necesarios para la continuación de las obras del Palacio de Justicia y del edificio sede de las Oficinas Administrativas del Poder Judicial- y el aumento general del 27% de las retribuciones, que se suma a aquellos propuestos para algunos grupos de funcionarios y a los derivados de la reestructura escalafonaria que se incluye en el proyecto.- La propuesta de reestructura alcanza a los escalafones II a VI, siguiendo en general el proyecto de la Comisión designada al efecto por la Corte (e integrada por representantes de los funcionarios) y racionaliza el organigrama administrativo en múltiples aspectos, teniendo por base el



principio de que todos los (o de otras a crearse eventualmente) y por la venta, mismo nivel dentro de cada arriendo o cesión de los programas de ordenador de su escalafón deben gozar de igual remuneración.- Anoto especialmente en tal contexto la creación del Servicio de Abogacía de la S.C.J., la incorporación del S.A.Y.P.S. al Instituto Técnico Forense, la inclusión del CEJU en el organigrama del Poder Judicial; la supresión del Servicio de Información Judicial y la creación dentro del escalafón administrativo de los cargos denominados "Jefes de Oficina", con importantes funciones de colaboración con los Actuarios.-

***¿De qué manera se insertan en el presupuesto proyectado las pautas de modernización del Poder Judicial?***

-Se mantiene el proceso de informativización de las oficinas judiciales en curso.-

Señalo el impulso que para tal proceso puede resultar de la propuesta de la Corte de autorización legal de la utilización a tal fin de los recursos que el Poder Judicial pueda lograr mediante la prestación a terceros del servicio de acceso a sus bases de datos de jurisprudencia y de gestión

